

Guayaquil, Marzo 13 del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PRAXITI S.A.**

Ciudad.-

Acorde a lo establecido en la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999, y con el objetivo de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRAXITI S.A.**, dé cumplimiento a lo que se dispone en los Artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, una vez que se ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 263 y las siguientes de la misma Ley, pongo a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la situación de la Compañía bajo mi dirección correspondiente al **Ejercicio Económico Financiero del año 2019** mostrados en los Estados Financieros.

La Compañía **PRAXITI S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En el ámbito laboral, societario, tributario, etc. La empresa ha cumplido con todo lo que disponen las leyes pertinentes.

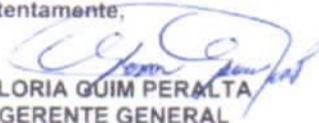
También ha dado cumplimiento a las disposiciones sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

Con respecto a la situación financiera de **PRAXITI S.A.**, los objetivos han alcanzados en su totalidad, ya que para este periodo 2019 se obtuvo resultados positivos al cierre de Diciembre 31 de \$ 8.509,84 mientras que en el año 2018 los resultados fueron negativos de \$ 12.125,27

El entorno empresarial se ha desarrollado con normalidad, se recomienda a la Junta General continuar con las políticas y estrategias establecidas promoviendo los más altos estándares de excelencia en nuestro servicio.

Las disposiciones se han cumplido en todos los aspectos relacionados con la Ley de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


GLORIA GUIM PERALTA
GERENTE GENERAL
C.I.0909568909